



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 DIC 2012

Expte. N° 23.263/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 163 por la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Gabriela Elizabet LEAÑEZ, designada mediante Resolución Rectoral N° 0248-12, para que continúe desempeñándose como Becaria de la Tesorería, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE el pedido se realiza a partir del 1° de enero, en virtud de que la Srta. LEAÑEZ participa del proceso de cierre de ejercicio que culmina con la Cuenta de Inversión y los Estados Contables del Ejercicio 2012, estimándose su finalización hasta el 14 de enero de 2013.

QUE a fs. 166 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna reúne los requisitos establecidos en la resolución CS N° 470/09.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

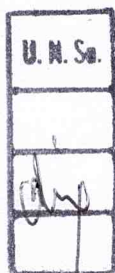
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Gabriela Elizabet LEAÑEZ, D.N.I. N° 27.910.934, como Becaria para desempeñarse en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Gladys MACIAS de MÉNDEZ VIDAL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOZO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1051-12